

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

617

Castro, 23 de Noviembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 17 y 23 de fecha 23.11.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui y Chelin, el día 23 de Noviembre 2017, con motivo de realizar recepción definitiva de vivienda y visita a vivienda inhabitable, además de inspección mejoramiento costanera Chelin y construcción centro comunitario polifuncional Isla Quehui asisten:

Sr. Angelo Moretti Torres,
Sr. Camilo Tejer Laiza,

Profesional Grado 11º EMR.,
Profesional Grado 11º EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% el día 23 de Noviembre 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"